



Universidad Nacional

de

Expte.: 21-02-28333 *Córdoba*

República Argentina

ESTO:

La Resolución Rectoral N° 514/02 (fs. 5) por la que el señor Rector *ad referendum* de este H. Consejo dispuso que el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de Recursos Propios, Fuente 12 (Ord. del H.C.S. 95, 7/95 3/99) se efectuara la transferencia a la Secretaría de Extensión Universitaria por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta) \$ 450 .- en concepto de asignación de estímulo a la pasante María Cecilia García y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo.

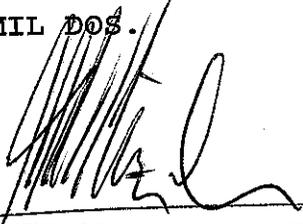
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 514/02, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable.

ADOPTADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOS.


Prof. Dr. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~DR. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCION NRO.:

180

5

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina



Expte. N° 21-02-28333

CORDOBA, - 9 MAY 2002

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscripto por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Secretaría General en el cual se renueva como pasante a la señorita María Cecilia García (DNI: 28.430.579) quien desempeña tareas en la Secretaría General del Rectorado de la U.N.C., por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir del 15 de mayo de 2002,

CONSIDERANDO que el pago de dicha pasantía se abonará en la medida en que se cuente con Recursos Propios suficientes para su atención.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de RECURSOS PROPIOS, FUENTE 12 (Ord del H.C.S. 4/95, 7/95 y 3/99), se efectúe la transferencia a la Secretaría de Extensión Universitaria por la suma de (Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA) \$ 450.- en concepto de asignación estímulo a la pasante María Cecilia García (DNI: 28.430.579) por cada uno de los meses comprendidos entre el 15 de mayo de 2002 y el 14 de mayo de 2003; más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a la Secretaría de Administración y al Departamento Contable de Secretaría General. Dése cuenta al Honorable Consejo Superior.

ING. JOSÉ PEDRO FERRALLA
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. JOSÉ E. H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

514